



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 148/2019, de fecha 30 de julio de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 213/2019- interpuesto por la mercantil CERÁMICA HERMANOS HERNÁNDEZ, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 12 de abril de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2014 a 2017, epígrafe 1.6174 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación, número fijo 8923004111384, del municipio de Numancia de la Sagra.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 30 de julio de 2019.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-4159